



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00316423- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-685-E-UNC-DEC#FFyH en el sentido de aprobar las modificaciones al Plan de Estudios (Anexo I) y el Reglamento (Anexo II) de la carrera de Especialización en Antropología Social, que fueran aprobados por RHCS 130/2007 y RHCS 305/2008;

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en orden 13 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 46;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- :Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-685-E-UNC-DEC#FFYH, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios (Anexo I) y el Reglamento (Anexo II) de la carrera de Especialización en Antropología Social, que fueran aprobados por RHCS 130/2007 y RHCS 305/2008.

ARTÍCULO 2°.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

